



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 578-HCD-2001.-

VISTO

El Expediente N° 578-HCD-2001, Ref. a: Solicita Designar con el nombre de José María Goñi a la Calle 57 entre las vías del ferrocarril y el Río de La Plata;

En dicho expediente a fojas 1/2/3 varias Instituciones de la localidad de Hudson solicitan que se imponga el nombre de José María Goñi, a la calle 57 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui;

Los hermanos José María y Martín Goñi llegaron al país y compraron las tierras de Don Dionisio Gutiérrez, en la zona del bajo, en el antiguo cuartel sexto de Quilmes, en esa propiedad existía una antigua posta, el antiguo camino a la Ensenada, la venta se realizó el 17 de Mayo de 1865;

La actual Maltería de Hudson fue construida en los terrenos que pertenecieron a José María Goñi, para firmar el contrato las autoridades de Cervecería Quilmes debieron alquilar un tren para llegar a la zona y poder retirarse a la noche, por ausencia de caminos;

En junio de 1957 los descendientes de esta familia informan por nota a la Ministra de Educación de la Provincia de Buenos Aires, su deseo de donar dos aulas para la Escuela N° 2 cuya numeración era la N° 5 de Quilmes, para perpetuar el nombre de unos de los primeros pobladores de Hudson, el Señor José María Goñi Givaut;

Estas y muchas razones mas, nos motivan a pedir la imposición del nombre de José Maria Goñi.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4610

ARTICULO 1°: IMPONGASE a la Calle 57 entre Vías del Ferrocarril y el Río de La Plata de Hudson Partido de Berazategui con el nombre de JOSE MARIA GOÑI.-

ARTICULO 2°: INFORMESE al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante, Entidades solicitantes de dicho expediente, Vecinos y Comunidad en general al acto de imposición de nombre.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ARCHIVESE.-

Berazategui, 11 de Enero de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f